

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE PEONES DE ALBAÑIL Y 11 DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Señor Concejal, don Luis Resel Maeciras.

Vocales

Señor Jefe del Servicio de Cementerios, don Francisco Martín Martín.

Señor Maestro de Primera Enseñanza, don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.710)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

Jefatura

ANUNCIO de amojonamiento del monte número 112, "Dehesa Boyal y Arroturas" de Rascafría.

El excelentísimo señor Ministro de Agricultura, con fecha 27 de marzo de 1968, ha dictado la siguiente Orden ministerial: "Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 112 del Catálogo de los U. P. de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa Boyal y Arroturas", de la pertenencia de Rascafría y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fué aprobado por R. O. de 7 de octubre de 1920.

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, proce-

diéndose en la fecha anunciada al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la ulterior colocación y recepción de los hitos proyectados, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por todos los presentes,

Resultando que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dió la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Madrid, que propone, en su informe, la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a efecto,

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes Catalogados, previo informe favorable de la Sección de Propiedad, Deslindes y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, propone la aprobación del expediente.

Vistos la ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes.

Considerando que en la tramitación del expediente se dió cumplimiento a cuanto previene la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados,

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya R. O. resolutoria antes mencionada queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto: Dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 112 del Catálogo de los U. P. de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa Boyal y Arroturas", de la pertenencia de Rascafría y sito en su término municipal.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, de fecha 27 de marzo de 1968, participo a V. S. para que, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 79, lo traslade a todos los interesados a través del Ayuntamiento donde residan, que deberá enviarle a su vez a V. S. los duplicados de las notificaciones autorizadas con su firma y haciendo constar antes de la misma la fecha en que se hicieron cargo de ella, no haciéndolo directamente en este Ministerio por desconocer los domicilios de los interesados en el amojonamiento, debiéndose publicar también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia esta resolución, para que puedan darse por notificados, desde la fecha de la publicación, aquellos interesados cuyo domicilio desconozca también dicho Ayuntamiento, advirtiéndoles además que contra

esta resolución y por ser orden del excelentísimo señor Ministro, sólo cabe el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956."

La presente resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente en el plazo de dos meses, con el requisito previo del recurso de reposición ante el excelentísimo Señor Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 8 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Agustín Alvarez.

(G. C.—2.807)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por don Eleuterio Mariano Garcia Damas, como adjudicatario de las obras de construcción de la red de desagües y obras de cerrajería, electricidad y pintura en el Centro Nacional de Virología y Ecología Sanitarias, de Majadahonda (Madrid), por importe de cuarenta y nueve mil novecientas sesenta y ocho pesetas (49.968 pesetas), en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante esa Caja de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Director general, Jesús García Orcóyen. (Firmado y rubricado.)

(G. C.—2.805) (O.—73.706)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

ANUNCIO

Debidamente autorizada por la Dirección General de Transportes Terrestres, esta Jefatura procederá a la subasta de tres lotes de material de cobre, no utilizable por ella y procedente de sobrantes de obra, acciados actualmente en sus almacenes, sitos en la calle de Gabriel Lobo, núm. 32, de Ma-

drid, donde podrán ser examinados previa autorización.

El acto de la subasta se celebrará el día once de junio de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce de la mañana, en las Oficinas de la mencionada 1.ª Jefatura de Construcción, Ministerio de Obras Públicas, quinta planta, Madrid.

El pliego de condiciones que regirá, así como la relación del material comprendido en cada lote y el modelo de ofertas, se encuentran expuestos en las expresadas oficinas, donde podrán ser examinados todos los días laborables, desde las diez horas a las trece horas.

Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.804)

(O.—73.705)

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

Dirección General de Infraestructura

Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso público para la contratación de la instalación comprendida en el proyecto titulado "Varios S/I-2-68-5-8078 instalación de una Radiofaro Voryndb en Santo Domingo de la Calzada (Logroño) y La Guardia (Toledo)", por un importe total máximo de 6.847.978 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta y trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo núm. 112 de la ley de Contratos del Estado (Boletín Oficial del Estado" núm. 92/1965), asciende a la cantidad de 136.959,56 pesetas.

El plazo de ejecución para la terminación de este proyecto será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación de la obra.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 7 de junio del corriente año, a las diez treinta horas.

Para tomar parte en el mismo será preciso que diez días antes del fijado para su celebración, los licitadores presenten en esta Junta Económica el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite estar clasificado dentro de los grupos C-3, C-4, C-8, C-9, I-1, I-2, I-3, I-4, I-5, I-7 e I-8, con arreglo en lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 ("Bo-

letín Oficial del Estado" núm. 92, de 18-4-66) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 ("B. O. E." núm. 119). El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—2.819) (O.—73.707)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se aumentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS

Don Mariano Zamora Pardo, domicilio en San Martín de la Vega, referencia contable núm. 3.328, año 1966, junta 15-502-g, actividad: Talleres mecánicos en general, cantidad a ingresar 10.344 pesetas.

Doña Eulalia Guitarte Inígaray, domicilio en Francisco Romero, s/n., referencia contable núm. 4.064-71, año 1966, junta 8-610-a, actividad: Comercio de materiales de construcción, cantidad negativa.

Doña Luisa Núñez Martínez, domicilio en carretera de Vicálvaro, Ajalvir, 31; referencia contable núm. 6.564, año 1966, junta 12-852-h, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 2.144 pesetas.

Don Juan Bautista Piñero Vicente, domiciliado en General Pardiñas, 120, referencia contable núm. 6.716, año 1966, junta 15-502-m, actividad: Talleres mecánicos en general, cantidad a ingresar 12.544 pesetas.

Doña Rosario Malo Mejías, domiciliada en General Margallo, 4, referencia contable núm. 6.930, año 1966, junta 13-633-d, actividad: Droguerías y afines, cantidad a ingresar 1.800 pesetas.

Don Eladio García Vela, domiciliado en Joaquín Costa, 5 (Santander), referencia contable núm. 7.018, año 1966, junta 21-631-f, actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto, cantidad a ingresar 5.424 pesetas.

Speiro, S. A., domicilio en Caracas, 4, referencia contable núm. 7.131-159, año 1966, junta 17-400, actividad: Edición de libros y música, cantidad negativa.

Sello Blanco, S. A., domicilio en avenida José Antonio, 32, referencia contable número 7.203-93, año 1965, junta 9-100, actividad: Producciones cinematográficas, cantidad negativa.

Actividades Chacinerías, S. A., domicilio en Plaza de España (Valdemoro), referencia contable núm. 7.230-33, año 1965, junta 11-20, actividad: Fabricación de embutidos, cantidad negativa.

Don José María Mancisidor Solano, domiciliado en Doce de Octubre, 52, referencia contable núm. 7.245, año 1965, junta 11-20, actividad: Fabricación de embutidos, cantidad a ingresar 13.700 pesetas.

Don Antonio Mesonero Fernández, domicilio en avenida de Palomeras, 124, referencia contable núm. 7.268, año 1965, junta 11-20, actividad: Fabricación de embutidos, cantidad a ingresar 12.000 pesetas.

Don José Antonio Urgel Pérez, domicilio en Calatayud, referencia contable número 7.269, año 1965, junta 11-20, actividad: Fabricación de embutidos, cantidad a ingresar 12.000 pesetas.

Doña Toribia López Fernández, domiciliada en Bravo Murillo, 111, referencia contable núm. 1.477, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 12.144 pesetas.

Don Alberto Fernández de Blanco, domiciliado en Bravo Murillo, 197, referencia contable núm. 7.492, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 11.144 pesetas.

Don Venancio Hernando Sombria, domicilio en Francos Rodríguez, 94, referencia contable núm. 7.532, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 7.144 pesetas.

Don Francisco Maruny Girona, domicilio en Villaamil, 6, referencia contable número 7.559, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 6.144 pesetas.

Don Constantino Rodrigo Mediavilla, domicilio en Santa Ana, 10, referencia contable núm. 7.561, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 6.144 pesetas.

Doña Emilia García de Frutos, domicilio en Mártires de la Ventilla, 25, referencia contable núm. 7.568, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 5.144 pesetas.

Doña Victoria Galindo Arjona, domicilio en Capitán Blanco Argibay, 25, referencia contable núm. 7.590, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 5.144 pesetas.

Don Fernando Durante Palazuelo, domicilio en Ponferrada, 5, referencia contable núm. 7.596, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 5.144 pesetas.

Don Andrés Haro Sánchez, domicilio en Tablada, 33, referencia contable número 7.620, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 4.144 pesetas.

Don Francisco García López, domicilio en plaza Oeste, 2, referencia contable número 7.621, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 4.144 pesetas.

Don Manuel Marco Fraile, domicilio en Francisco Diego, 19, referencia contable número 7.655, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 4.144 pesetas.

Doña Juana Ponce de la Fuente, domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, número 79, referencia contable número 7.659, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 4.144 pesetas.

Don Primitivo Benito Ortega, domicilio en Capitán Blanco Argibay, 25, referencia contable núm. 7.681, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 4.744 pesetas.

Don Blas Magro García, domiciliado en Isla Nelson, 19, referencia contable número 7.682, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 3.144 pesetas.

Don José Villar Quirós, domicilio en Capitán Blanco Argibay, 24, referencia contable núm. 7.684, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 4.144 pesetas.

Don Eusebio Avila García, domicilio en Nuestra Señora de los Dolores, 47, referencia contable núm. 7.697, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 2.144 pesetas.

Doña Pilar Pacheco Moreno, domicilio en Tonete, 29, referencia contable número 7.708, año 1966, junta 12-853-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 2.144 pesetas.

Don Julio Ponsada Francisco, domiciliado en Orense, 47, referencia contable número 7.726, año 1966, junta 12-853-f,

actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 2.144 pesetas.

Don Alejandro Ruiz López, domicilio en Jorge Juan, 41, referencia contable número 7.739, año 1966, junta 12-852-f, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 48.144 pesetas.

Don Angel Castejón Gaspar, domicilio en Alcalá, 96, referencia contable número 7.743, año 1966, junta 12-852-i, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 40.700 pesetas.

Doña Margarita Ruiz de Libory Resieiro, domicilio en Jorge Juan, 20, referencia contable núm. 7.754, año 1966, junta 12-852-i, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 32.144 pesetas.

Don José Rodríguez Granada, domicilio en Padilla, 5, referencia contable número 7.759, año 1966, junta 12-852-i, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 31.944 pesetas.

Don Fernando García Méndez, domicilio en Jorge Juan, 16, referencia contable núm. 7.778, año 1966, junta 12-852-i, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 22.344 pesetas.

Doña María del Valle Leal Moreno, domicilio en Narváez, 41, referencia contable núm. 7.805, año 1966, junta 12-852-i, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 17.844 pesetas.

Don Mariano Gómez Casado, domicilio en Pilar de Zaragoza, 108, referencia contable núm. 7.813, año 1966, junta 12-852-i, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 13.744 pesetas.

Don Pedro Rodríguez Téllez, domicilio en Goya, 84, referencia contable número 7.859, año 1966, junta 12-852-i, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar: 10.144 pesetas.

Don Eliseo Corral Vázquez, domicilio en Montesa, 2, referencia contable número 7.866, año 1966, junta 12-852-i, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 8.144 pesetas.

Don Antonio Sánchez González, domicilio en Martínez Izquierdo, 22, referencia contable núm. 7.890, año 1966, junta 12-852-i, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 7.144 pesetas.

Don Gerardo Ruedas Plaz, domicilio en Cartagena, 32, referencia contable número 7.897, año 1966, junta 12-852-i, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 6.744 pesetas.

Don Juan López Paúl, domicilio en Cartagena, 4, referencia contable número 7.905, año 1966, junta 12-852-i, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 6.144 pesetas.

Don José Anibal Arnal Chacón, domicilio en Padilla, 69, referencia contable número 7.910, año 1966, junta 12-852-i, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 6.144 pesetas.

Don Mariano Sánchez Sánchez, domicilio en General Yagüe, 69, referencia contable núm. 7.913, año 1966, junta 12-852-i, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 6.144 pesetas.

Don Aurelio Macarrón Fernández, domiciliado en Embajadores, 8, referencia contable núm. 7.960, año 1966, junta 12-852-k, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 15.430 pesetas.

Don Gregorio del Real Sánchez, domiciliado en Mesón de Paredes, 12, referencia contable núm. 7.978, año 1966, junta 12-852-k, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 16.144 pesetas.

Don Juan Manuel García Fernández, domiciliado en Antonio López, 131, referencia contable núm. 7.988, año 1966, junta 12-852-k, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 8.630 pesetas.

Don José María Castro Otero, domiciliado en Jacinto Benavente, 28, referencia contable núm. 8.177, año 1966, junta 12-852-k, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 5.929 pesetas.

Don Germán Martín Ramírez, domiciliado en Cañete, 3, referencia contable número 8.219, año 1966, junta 12-852-k, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 4.144 pesetas.

Don Ramón Parrondo Fernández, domiciliado en Paseo de Muñoz Grandes, 14, referencia contable núm. 8.221, año 1966, junta 12-852-k, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 4.144 pesetas.

Fabricaciones Metálicas, S. A., domicilio en Ronda de la Estación, 4, referencia contable núm. 8.585-1, año 1966, jun-

ta 15-111-g, actividad: Metalurgia de otros metales, cantidad negativa.

Doña Josefa Moreno Conde, domicilio en Cardenosa, 5, referencia contable número 8.613, año 1966, junta 13-641-mn, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar 1.744 pesetas.

Don Guillermo Frutos Pérez, domicilio en Sierra Filabrés, 14, referencia contable núm. 8.645, año 1966, junta 14-153-f, actividad: Talleres de carpintería mecánica, cantidad a ingresar 12.688 pesetas.

Don Domingo López Díez, domicilio en Amorós, 17, referencia contable número 8.653, año 1966, junta 14-153-f, actividad: Talleres de carpintería mecánica, cantidad a ingresar 7.040 pesetas.

Don Enrique Estebanz Gainsa, domicilio en Martín Machío, 7, referencia contable núm. 8.654, año 1966, junta 14-153-f, actividad: Talleres de carpintería mecánica, cantidad a ingresar 8.600 pesetas.

Doña Bonifacia Hernández Alazán, domicilio en Aurora Iglesias, 13, referencia contable núm. 8.662, año 1966, junta 14-153-f, actividad: "Talleres de carpintería mecánica, cantidad a ingresar 1.184 pesetas.

Doña Consuelo Rubio Salas, domicilio en Virgen de Lluch, 12, referencia contable núm. 8.679, año 1966, junta 13-641-h, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar 1.944 pesetas.

Don Cándido Paz Nieto, domicilio en San Marcelo, 16, referencia contable número 8.707, año 1966, junta 13-641-h, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar 1.744 pesetas.

Don Herminio García Cuesta, domicilio en Cabo Nicolás Mur, 14, referencia contable núm. 8.765, año 1966, junta 13-641-ki, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar 2.416 pesetas.

Doña Alejandra Miguel Gonzalo, domiciliada en Francisco García, 5, referencia contable núm. 8.766, año 1966, junta 13-641-ki, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar 2.416 pesetas.

Doña Carmen Serrano Casademont, domiciliada en plaza Coimbra, 4, referencia contable núm. 8.779, año 1966, junta 13-641-ki, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar 2.544 pesetas.

Don Odón Serrano López, domicilio en Matilde Hernández, 77, referencia contable núm. 8.801, año 1966, junta 13-641-ki, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don Manuel Gutiérrez Morán, domicilio en prolongación avenida de Oporto, sin número, referencia contable número 8.805, año 1966, junta 13-641-ki, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar 1.744 pesetas.

Doña Justa Zayas González, domiciliada en avenida Matilde Hernández, 27, referencia contable núm. 8.820, año 1966, junta 13-641-ki, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don Daniel Martín García, domiciliado en Camino Valle de Oro, 29, referencia contable núm. 8.822, año 1966, junta 13-641-ki, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar 1.744 pesetas.

Don Leonardo Lafuente Gil, domiciliado en avenida de Oporto, 85, referencia contable núm. 8.827, año 1966, junta 13-641-ki, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar 1.744 pesetas.

Don Pedro Hernández Obejón, domicilio en Alejandro Sánchez, 16, referencia contable núm. 8.833, año 1966, junta 13-641-ki, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar 1.744 pesetas.

Doña Aurora García Acebes, domicilio en Amador Valdés, 8, referencia contable núm. 9.008, año 1966, junta 15-502-h, actividad: Talleres mecánicos en general, cantidad a ingresar 53.766 pesetas.

Cerrajerías Mecánicas y Transformaciones Metalúrgicas, S. A., domicilio en paseo Zona Límite, referencia contable número 9.008-31, año 1966, junta 15-

502-h, actividad: Talleres mecánicos en general, cantidad negativa.

Ditedis Distribución Ibérica Centro, Sociedad Anónima, domicilio en Ferraz, número 22, referencia contable número 9.109-57, año 1966, junta 13-641-d, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad negativa.

Doña Emiliana Rubio González, domicilio en Santa Cruz de Marcenado, 8, referencia contable núm. 9.143, año 1966, junta 13-641-d, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar 1.944 pesetas.

Don José Luis del Castillo Pozuelo, domicilio en Blasco de Garay, 63, referencia contable núm. 9.147, año 1966, junta 13-641-d, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar 1.944 pesetas.

Don Francisco García Orozco, domicilio en Ferraz, 58, referencia contable número 9.160, año 1966, junta 13-641-d, actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines, cantidad a ingresar 1.944 pesetas.

Doña Marcelina Martín Benavente, domicilio en Generalísimo, 10 (Aranjuez), referencia contable núm. 9.169, año 1966, junta 12-352-n, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 8.328 pesetas.

Don F. Ramón Banero Martín, domicilio en Floridablanca, 32 (El Escorial), referencia contable núm. 9.180, año 1966, junta 12-352-n, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 5.328 pesetas.

Don Juan A. García Vicente, domicilio en Boteros, 1 (Aranjuez), referencia contable núm. 9.194, año 1966, junta 12-852-n, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 2.328 pesetas.

Don Herminio Palacio Fernández, domicilio en Nuestra Señora de los Angeles (Getafe), referencia contable núm. 9.224, año 1966, junta 12-852-n, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 2.912 pesetas.

Don Pascasio Torres Nieto, domicilio en Valdemoro, referencia contable número 9.228, año 1966, junta 12-852-n, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 2.912 pesetas.

Don Baltasar Zapardiel Núñez, domicilio en Perales de Tajuña, referencia contable núm. 9.229, año 1966, junta 12-852-n, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 2.328 pesetas.

Don Santiago García Díaz, domicilio en Capellanes (Getafe), referencia contable núm. 9.230, año 1966, junta 12-852-n, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 1.844 pesetas.

Don Juan Ramos Lombardo, domicilio en Ferraz, 16 (Alcalá de Henares), referencia contable núm. 9.253, año 1966, junta 12-852-n, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 2.912 pesetas.

Don Fernando Luejo García, domicilio en San Lorenzo del Escorial, referencia contable núm. 9.267, año 1966, junta 12-852-n, actividad: Cafés y bares, cantidad a ingresar 2.460 pesetas.

Don Isidro Fernández García, domicilio en plaza de Santa Ana, 18 (Guadalajara), referencia contable núm. 9.795, año 1966, junta 8-80-p, actividad: Construcción y reparación de obras, cantidad a ingresar 18.100 pesetas.

Don Carlos Bernal García, domicilio en Antonia Calas, 4, referencia contable número 9.811, año 1966, junta 8-80-j, actividad: Construcciones y reparación de obras, cantidad a ingresar: 213.380 pesetas.

Don Federico Felipe Sáenz Domenech, domicilio en plaza del Callao, 4, referencia contable núm. 9.850, año 1966, junta 8-80-j, actividad: Construcción y reparación de obras, cantidad a ingresar 540 pesetas.

Columba, S. A. de Productos Alimenticios, domicilio en López de Hoyos, 125, referencia contable núm. 9.910-5, año 1966, junta 3-610-c, actividad: Mayor de comestibles, Empresas mixtas, cantidad negativa.

Grasas Alimenticias Vegetales y Animales, S. A., domicilio en Desengaño, 10, referencia contable núm. 9.910-16, año 1966, junta 3-610-c, actividad: Mayor de comestibles, Empresas mixtas, cantidad negativa.

Industrialización y Comercialización, Sociedad Anónima, domicilio en Francisco Alcántara, 22, referencia contable número 9.910-22, año 1966, junta 3-610-c,

actividad: Mayor de comestibles, Empresas mixtas, cantidad negativa.

Don Abel Henriques, domicilio en Fortuna (Leganes), referencia contable número 9.917, año 1966, junta 3-610-c, actividad: Mayor de comestibles, Empresas mixtas, cantidad a ingresar 1.493 pesetas.

Doña Elvira Von Kajaba, domicilio en Padilla, 29, referencia contable número 10.131, año 1966, junta 17-611, actividad: Almacenistas de objetos de escritorio, cantidad a ingresar 876 pesetas.

Don Manuel Pérez Asensio, domicilio en Palma, 16, referencia contable número 10.278, año 1966, junta 14-711, actividad: Comercio de molduras, cuadros y similares, cantidad a ingresar 6.832 pesetas.

Don Antonio Blázquez Tena, domicilio en Virgen del Coro, 7, referencia contable núm. 10.295, año 1966, junta 14-711, actividad: Comercio de molduras, cuadros y similares, cantidad a ingresar 2.278 pesetas.

Don Andrés Sánchez Fernández, domicilio en Pasaje Valdecilla, 17, referencia contable núm. 11.623, año 1966, junta 12-850-d, actividad: Restaurantes, cantidad a ingresar 1.312 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.287)

Para practicar la liquidación de los documentos que después se dirán, presentados en la Abogacía del Estado de esta Delegación de Hacienda en las fechas que se citan, es preciso que en el plazo de quince días aporten los datos o documentos que se detallan, advirtiéndose que, de no hacerlo así, incurrirán en una primera sanción de 500 pesetas señalada en el artículo 83 de la ley General Tributaria, en relación con la legislación del Impuesto de que se trata.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente por desconocerse el actual, se efectúa por la presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento.

Relación que se cita

Don Antonio Sánchez Ruiz, calle Sáinz de Baranda, 35, Madrid. Documento número 136.534, presentado en 6-11-67. Presentará: Inventario detallado y valorado de bienes. Referencia 153.015.

Doña Concepción Vilches Serrano, calle Reina, 11, Madrid. Documento número 141.348, presentado en 7-12-67. Presentará: Renta íntegra y líquido imponible y saldo hipoteca y valor a efectos de subasta. Referencia 261.008.

Doña Juana Arenas Rodríguez, calle Doctor Esquerdo, 13, Madrid. Documento número 143.011, presentado en 19-12-67. Presentará: Pólizas de compra de los valores. Referencia 263.004.

Don Jesús Moliá López, calle Alcántara, número 12, Madrid. Documento número 200.558, presentado en 3-1-68. Presentará: Líquido imponible y renta de la casa número 47 de la calle Puerto Rico. Referencia 11.

Don Francisco Sánchez Pérez, calle Canarias, 31, Madrid. Documento número 100.055, presentado en 2-1-68. Presentará: Renta íntegra urbana. Referencia 13.

Don Francisco Ibáñez Burgos, calle Alvarez, 13, Madrid. Documento número 101.327, presentado en 11-1-68. Presentará: Saldo c/c. fecha fallecimiento. Referencia 41.

Doña Carmen Almansa Olabarria, calle Abel, 13, Madrid. Documento número 101.986, presentado en 16-1-68. Presentará: Líquido imponible y renta íntegra. Referencia 246.

Doña Sinforosa Martín Martín, avenida San Diego, 52, Madrid. Documento número 135.569, presentado en 22-1-68. Presentará: Líquido imponible y renta íntegra. Referencia 258.

Don Pascual Pomales, calle Amparo, 41, Madrid. Documento número 123.349, presentado en 28-6-67. Presentará: Inventario detallado y valorado de bienes y datos de comprobación del mismo. Referencia 268.

Don Calixto Gallego Montero, plaza

Alonso Martínez, 2, Madrid. Documento número 111.798, presentado en 4-4-67. Presentará: Inventario detallado y valorado de bienes y datos de comprobación del mismo, certificado defunción y últimas voluntades. Declaración probada herederos. Referencia 273.

Doña María Jesusa Fernández, calle San Bernardo, 26, Madrid. Documento número 103.774, presentado en 29-1-68. Presentará: Líquido imponible y renta íntegra urbana. Valor metro cuadrado sin edificar. Edad viudad. Referencia 311.

Doña Carmen Claver Martínez, calle Francos Rodríguez, 53, Madrid. Documento número 105.097, presentado en 7-2-68. Presentará: Certificado últimas voluntades, auto declaración herederos o testamento, superficie edificada en calle José Fontares y valor metro cuadrado terreno. Valor metro cuadrado solar en Dehesa de la Villa. Referencia 378.

Don Augusto Pifueras, calle Santísima Trinidad, 22, Madrid. Documento número 202.961, presentado en 12-1-66. Presentará: Líquido imponible y renta íntegra pajar en Cedillo y piso en Madrid. Referencia 533.

Don Leandro Pedro Hernández Guevara, calle Atocha, 16, Madrid. Documento número 106.464, presentado en 17-2-68. Presentará: Certificado defunción. Referencia 574.

Don Juan A. Iglesias, calle de Magdalena, 30, Madrid. Documento número 107.282, presentado en 24-2-68. Presentará: Certificado de últimas voluntades, declaración jurada o judicial de herederos, aclarar clases valores inventariados en último lugar que corresponde al resguardo valores 455.775 de 1962. Referencia 641.

Don Vicente Castro Benito, calle Vallehermoso, 48, Madrid. Documento número 108.467, presentado en 2-3-68. Presentará: Renta íntegra líquido imponible urbana y copia autorizada testamento. Referencia 773.

Don Celestino Martín Parra, calle Ríos Rosas, 1, Madrid. Documento número 108.532, presentado en 4-3-68. Presentará: Edad viudo. Referencia 922.

Doña Rosa Benito Pedrosa, plaza General Maroto, 2, Madrid. Documento número 110.822, presentado en 20-3-68. Presentará: Certificado defunción, últimas voluntades y edad viuda. Referencia 1.171.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.290)

IMPUESTO DE SOCIEDADES

No habiendo presentado dentro del plazo reglamentario, las Sociedades que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el Impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley General Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días, contado a partir de la publicación de la presente, lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican, en la Sección de Sociedades, Negociado de Incidencias, sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, 6; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, les será impuesta a cada Sociedad la multa de 3.000 pesetas, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación, total o parcial, del hecho imponible o el exacto valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b y 84 de la última de las leyes citadas.

Relación que se cita

Bonneville Iberia, S. A., Generalísimo, número 34. Número requerimiento 245-68. Referencia 2.271. Documentos: Escritura cambio denominación.

Pye Electrónica, S. A., Albasanz, 75. Número requerimiento 250-68. Referencia 2.276. Documento: Copia simple de escritura de disolución.

Decoma, S. A., carretera Loeches, kilómetro 1-3. Número requerimiento 251-68. Referencia 2.277. Documento: Declaración de los domicilios social y fiscal de la empresa, suscrito por persona autorizada.

Cobedel, avenida Pío XII, 97. Número requerimiento 274-68. Referencia 2.396. Documento: Oficio Ministerio Trabajo aprobación creación cooperativa.

Valladares, S. A., Loeches (Madrid). Número requerimiento 356-68. Referencia 2.712. Documento: Copia simple escritura cambio denominación.

Hijos de Sáiz de Carlos, S. A., Serrano, 228. Número requerimiento 362-68. Referencia 2.718. Documento: Copia simple de la escritura de modificación social.

Construcciones Gobar, S. A., avenida Generalísimo, 41. Número requerimiento 369-68. Referencia 2.725. Documento: Copia simple de la escritura de modificación social.

Transportes Kanguro, S. A., Princesa, 1. Número requerimiento 372-68. Referencia 2.728. Documento: Declaración de los domicilios social y fiscal de la empresa, suscritos por personas autorizadas.

Riesgos Andaluces, S. A., paseo de la Castellana, 10. Número requerimiento 386-68. Referencia 2.742. Documento: Copia simple escritura disolución.

Minero Astur, S. A., Joaquín Costa, 51. Número requerimiento 387-68. Referencia 2.743. Documento: Copia simple escritura disolución y liquidación.

Gapeca Construcciones, S. A., Tutor, 45. Número requerimiento 395-68. Referencia 2.751. Documento: Copia simple de la escritura de modificación social.

Lo que se hace público por este medio de difusión en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, ya que no pudo efectuarse la notificación por los medios ordinarios por ser desconocidas las Entidades en los domicilios que constan en estas oficinas e ignorarse los domicilios actuales.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.291)

IMPUESTO DE SOCIEDADES

No habiendo presentado dentro del plazo reglamentario, las Sociedades que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el Impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley General Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días, contado a partir de la publicación de la presente, lleven a efecto la presentación de los siguientes documentos: Parte de alta en el índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución. Impreso de estadística de emisión de capital (sólo para Sociedades Anónimas). En las Comunidades de Bienes el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la Comunidad. Las cooperativas presentarán, además, sus Estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) autorizando su creación. Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración u órgano equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la Sociedad.

Dicha presentación deberá llevarse a cabo en la Sección de Sociedades, Negociado de Incidencias, sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, 6; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado les será impuesta a cada Sociedad la multa que en cada caso se indica, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación, total o parcial, del hecho imponible o el exacto valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b y 84 de la última de las leyes citadas.

Relación que se cita

Asesorías Técnicas Auxiliares de la Construcción, S. A., plaza Santa Bárbara,

número 4. Número requerimiento 1.257-67. Referencia 256. Multa: 2.000 pesetas.

Comunidades Inmobiliarias, S. A., Montero, 27. Número requerimiento 1.366-67. Referencia 419. Multa: 2.000 pesetas.

Valencia-Madrid, S. A., Las Rozas (Madrid). Número requerimiento 1.378-67. Referencia 431. Multa: 2.000 pesetas.

Freja, S. A., Torpedo Tucumán, s/n. Requerimiento 1.412-67. Referencia 489. Multa: 2.000 pesetas.

Distribuidora y Financiera de Maquinaria, S. A., carretera Toledo, kilómetro 17,000, a la izquierda (Fuenlabrada). Número requerimiento 1.492-67. Referencia 670. Multa: 2.000 pesetas.

Copimex, S. A., Lope de Vega, 31. Número requerimiento 1.494-67. Referencia 672. Multa: 2.000 pesetas.

Sacos Industriales, S. A., Mejía Lequerica, 12. Número requerimiento 1.496-67. Referencia 674. Multa: 2.000 pesetas.

Jimeno Balboa y Galbis, S. C., Cardenal Cisneros, 88. Número requerimiento 233-68. Referencia 2.259. Multa: 3.000 pesetas, además tiene que presentar copia simple de escritura de disolución.

Lo que se hace público por este medio de difusión en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, ya que no pudo efectuarse la notificación por los medios ordinarios por ser desconocidas las Entidades en los domicilios que constan en estas oficinas e ignorarse los domicilios actuales.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.292)

No habiendo presentado las Sociedades que a continuación se relacionan el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina la regla 33 de la Instrucción provisional de 13 de mayo de 1958, e ingreso a cuenta establecido en la regla 35 procede, en armonía con lo dispuesto en la regla 54 y una vez practicada la liquidación de oficio a que se refiere la regla 39, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo previamente comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda. Y no habiendo podido ser hallados en los domicilios que se indican, que son los que figuran en los documentos fiscales, se les practica en esta forma la presente notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita

Roser, S. L., General Mola, 281, Madrid. Número de índice 9.410. Rama y grupo XII 9-g. Ejercicio 1963. Referencia 159.086.

Plamer, S. A., Castelló, 95, Madrid. Número índice A-2809711. Ejercicio 1965. Referencia 188.002.

Manufacturas Textiles Juan P. Blanch, Sociedad Anónima, María de Molina, 8, Madrid. Número índice 7.939. Rama y grupo sin act. en Madrid. Referencia 196.012. Ejercicio 1962.

Comercial de Sahara, S. A., Covarrubias, número 3, Madrid. Número índice 9.574. Rama y grupo I-12. Referencia 196.148. Ejercicio 1962.

Productos P. P. Z., S. L., Alcalá, 198, Madrid. Número índice 11.524. Rama y grupo I-23. Ejercicio 1962. Referencia 196.283.

Barceló Carles, S. A., Alamillo, 5, Madrid. Número referencia 201.001. Ejercicio 1959.

S. A. R. A. N. A., S. A., Hermosilla, 6, Madrid. Número índice 9.557. Ejercicio 1961. Referencia 201.004.

Parcelatorio Milla, S. A., paseo Infanta Isabel, 17, Madrid. Número índice 2.952. Ejercicio 1957. Referencia 227.006.

Forrajas de Secano, S. A., Boadilla del Monte (Madrid). Número índice 5.856. Rama y grupo agrícola. Ejercicio 1963. Referencia 231.320.

Constructora Sacristán, S. A., plaza del Callao, 4, Madrid. Número índice 334. Ra-

ma y grupo VI-1.º E. Ejercicio 1961. Referencia 265.003.

Sociedad de Corretajes Internacionales, Sociedad Anónima, Avda. Generalísimo, número 35, Madrid. Número índice A-2807332. Rama y grupo I-10/B. Ejercicio 1964. Referencia 391.905.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.293)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en sus respectivos domicilios, que son los que constan en los documentos fiscales, de que el Tribunal Económico Administrativo Provincial les requiere para que aporten determinados documentos o efectos o acredite su personalidad, a fin de proseguir la tramitación de las reclamaciones que cada uno de ellos tiene pendiente de resolución en dicho Organismo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita

Don Robert T. Waid, en n/. de Cía. Maquinaria, S. A., por su reclamación número 1.616-63 del año 1963. Concepto de Derechos Reales, para que aporte documento 90.129-63 en el plazo señalado que fija el vigente Reglamento de procedimiento económico administrativo. Referencia 96.020.

Don Robert T. Waid, como representante de Cía. Maquinaria, S. A., por su reclamación número 1.617-63 del año 1963. Concepto de Derechos Reales, para que aporte documento base 90.123-63 en el plazo señalado que fija el vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas. Referencia 96.021.

Don Robert T. Waid, como representante de Cía. Maquinaria, S. A., por su reclamación número 1.618-63 del año 1963. Concepto de Derechos Reales, para que aporte documento base número 90.127-63 en el plazo señalado que fija el vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas. Referencia 96.022.

Don Robert T. Waid, como representante de Cía. Maquinaria, S. A., por su reclamación número 1.619-63 del año 1963. Concepto de Derechos Reales, para que aporte documento base número 90.125-63 en el plazo que fija el vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas. Referencia 96.023.

Don Robert T. Waid, como representante de Cía. Maquinaria, S. A., por su reclamación número 1.640 bis/63 del año 1963. Concepto de Derechos Reales, para que aporte documento base número 90.127-63 en el plazo señalado que fija el vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas. Referencia 96.024.

Don Davild Gale Gardiner, domiciliado en Guadalquivir, 28, por su reclamación número 1.182-65 del año 1965. Concepto de Renta, para que aporte notificación de la liquidación 39.928 en el plazo señalado que fija el vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas. Referencia 117.016.

Don Alberto Vega García, domiciliado en plaza Santo Domingo, 7, por su reclamación número 3.009-67 del año 1967. Concepto de Cuota Beneficios, para que aporte 22 pesetas en pólizas, plazo señalado que fija el vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas. Referencia 39.

Don Juan Augusto Montoni Leguizamón, doctor Fleming, 35, por su reclamación número 74-68 del año 1968. Concepto de Lujo, para que aporte documento base y acreditar personalidad en el plazo que fija el vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas. Referencia 253.

Don Luciano Eliakin, como representante en Industrias Castellanas del Frío, Sociedad Anónima", por su reclamación número 359-68 del año 1968. Concepto de Tráfico de Empresas, para que aporte acreditar personalidad en el plazo que fija el vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas. Referencia 950.

Don Elías Merino, como representante

de Provisa, S. A., por su reclamación número 2.108 del año 1967. Concepto de Licencia Fiscal, para que aporte acreditar personalidad y reintegro 22 pesetas en el plazo de diez días. Referencia 1.292.

Don Elías Merino, como representante de Provisa, S. A., por su reclamación número 2.109 del año 1967. Concepto Licencia Fiscal, para que aporte reintegro 37 pesetas y acreditar personalidad en el plazo señalado de diez días. Referencia 1.293.

Don Félix Juárez Martínez, Amaro García, 16, por su reclamación número 518-68 del año 1968. Concepto de Cuota Beneficios, para que aporte reintegro 40 pesetas y notificación del acto impugnado en el plazo que fija el vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas. Referencia 1.332.

Don José Miguel Martínez González, Ferraz, 94, por su reclamación número 110-67 del año 1967. Concepto de T. Patrimoniales, para su aporte escrituras de 29-10-58 en el plazo de diez días. Referencia 1.059.

Don Hilario Salvador Bullón, Zamora, número 26, Salamanca, por su reclamación número 610 del año 1963. Concepto de Derechos Reales, para que aporte carta de pago en el plazo de diez días. Referencia 1.132.

Don Agustín Marín Carrillo, General Mola, 26, por su reclamación número 191-65 del año 1965. Concepto de T. Urbana, para que aporte documento base en el plazo de diez días. Referencia 2.185.

Don José Aponte Llanos, Bocarrana, 6, por su reclamación número 610-68 del año 1968. Concepto Cuota Beneficios, para que aporte documento base en el plazo que fija el vigente Reglamento de procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas. Referencia 2.449.

Madrid, 24 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.294)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid, en los autos que sobre juicio ejecutivo número sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho se siguen en este Juzgado a instancias de la entidad bancaria austríaca "Bankhaus Brull And Kallmus", con domicilio social en Viena, Rotenturmstrasse, cinco-nueve, representada por el Procurador don Vicente Gullón Núñez, contra la entidad inmobiliaria suiza "Creda Immobilien AG", cuyo domicilio en España se desconoce, así como su representación, en reclamación de la cantidad de trece millones setecientos cuarenta mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo (número sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho), que fueron promovidos por la entidad bancaria austríaca "Bankhaus Brull And Kallmus", domiciliada en Viena, Rotenturmstrasse, cinco-nueve, representada por el Procurador don Vicente Gullón y Núñez y defendida por el Letrado don Amadeo Escohotado, y contra la entidad inmobiliaria suiza "Creda Immobilien AG", cuya domiciliación en España se desconoce, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra la entidad demandada "Creda Immobilien AG", haciendo trance y remate de los

bienes embargados y, con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor, la entidad bancaria austríaca "Bankhaus Brull And Kallmus", de la cantidad de trece millones setecientos cuarenta mil pesetas, importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas, que expresamente se imponen a dicha entidad demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Segismundo Martín-Laborda (rubricado).

Publicación

Leída y publicada que fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia que la dictó, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su pronunciamiento, de que doy fe.—Badesa (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada Inmobiliaria Suiza "Creda Immobilien AG", cuya domiciliación en España se desconoce, así como su representación, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—51.053)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado de esta clase número cinco de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número ciento noventa de mil novecientos sesenta y ocho se tramita, a instancia de "Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz de Cañavate, juicio universal de quiebra necesaria del comerciante individual don Antonio Naranjo Jiménez, que gira bajo el nombre comercial de "Auto Escuela Quevedo", con domicilio en Arapiles, número tres, y posteriormente en General Oráa, número veintitrés, y en cuyos autos se ha dictado auto de fecha veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho, por el cual se declara a dicho comerciante en estado legal de quiebra necesaria, y entre cuyos particulares figura uno que es del tenor literal siguiente:

"Auto.—En Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho... Su Señoría, por ante mí, el Secretario judicial, dijo: Publíquese la declaración del estado de quiebra por edictos que se fijarán en el sitio público de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con la prevención de que nadie haga pagos ni entregue bienes al quebrado, debiendo verificarlo ahora al depositario y, después, a los síndicos, bajo apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones, y previniéndoles a todas las personas en cuyo poder existieran pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al comisario, bajo apercibimiento también de ser tenidos por cómplices del quebrado y ocultadores de bienes.—Así lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Firmado: Francisco J. Ruiz Ocaña Remiro.—Ante mí: José Antonio Enrech."

En méritos de lo ordenado en los particulares transcritos del auto mencionado, se hace público el presente a los efectos y bajo los apercibimientos que se expresan.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.057)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario que el Juzgado Especial instruyó con el número treinta y cinco de mil novecientos sesenta, se anuncia

la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y en el precio de cuarenta y cinco mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados en tal causa al pedado Carlos Hernando Martínez, que son los siguientes:

Un solar sito en Torrevieja (Alicante), en forma rectangular, de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados, a saber: superficie rectangular de veintidós metros de Norte a Sur, por veinte metros de Este a Oeste, en total cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, y aneja a esta superficie un saliente rectangular ubicado a continuación y en línea con el lindero de Levante que mide tres metros de Norte a Sur, por siete de Este a Oeste, o veintiún metros cuadrados, en término de Orihuela, según el Registro, y de Torrevieja, según el título, partido de La Loma, lugar Los Gases, Torrejón y Ensanche, y sitio denominado La Playa del Cura. Linda: al Norte, en línea recta de veinte metros, con la carretera provincial de Torrevieja a Torrejón, kilómetro primero; Mediodía, en línea recta de trece metros, con propiedad de don Francisco Manzanero Cervera, más un saliente de tres metros de profundidad y siete metros de ancho, que linda con propiedades de don Francisco Manzano y doña María Sánchez, respectivamente; Levante, una línea recta de veinticinco metros, con resto de la finca matriz, y Poniente, en línea recta de veintidós metros, con calle en formación, perpendicular a la antes citada carretera provincial. Inscrita al tomo doscientos setenta y ocho, libro doscientos doce de Orihuela, folio ciento cincuenta y ocho, finca número veintidós mil setenta y cinco, inscripción primera.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, y el día catorce de junio próximo, a las once horas; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, las acepta el rematante, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Que el rematante acepta y estima suficiente la titulación existente en autos, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.283)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se tramitan a instancia del Procurador señor García San Miguel, en nombre del "Banco Rural y Medinense. Sociedad Anónima", contra don Raúl Regalado Sanz, sobre pago de cantidad, se anuncia nuevamente por primera vez y por término de ocho días, la venta en pública subasta, en dos lotes, de los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se describen:

Lote primero

- Una máquina de imprimir, plana, marca "Bujoca", con motor acoplado.
 - Una guillotina, marca "Barcino", de 0.73 centímetros de luz.
 - Una máquina minerva, marca "Barcino", con motor de medio caballo acoplado.
 - Una prensa de mano, pequeña; y
 - Una máquina de sumar, a mano, marca "Alfil".
- Tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

Lote segundo

Los derechos de traspaso que al demandado correspondan en el local de negocio que lleva en arrendamiento, en la planta baja, mano derecha, de la casa número siete de la calle de Mártires Concepcionistas, en Madrid, destinado a imprenta, con setenta y cinco metros cuadrados de superficie. Tasado pericialmente en la cantidad de cien mil pesetas.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día siete de junio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de cada lote las cantidades expresadas, en que han sido pericialmente tasados, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de las mismas.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo del tipo del lote por el que se propongan pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Por lo que se refiere a los derechos de traspaso, el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el deudor, y la aprobación del remate o la adjudicación, en su caso, quedarán en suspenso hasta que transcurra el plazo que el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Y para su inserción, con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—51.170)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número doscientos ocho de mil novecientos sesenta y siete, promovido por don José Luis Lamata Gómez, representado por el Procurador señor García Yuste, contra don José Cabestany Bastida, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, del automóvil embargado al demandado, que se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primero, el día veintiuno de mayo próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil, marca "Opel Caraván", matrícula M-171.949, 23.500 pesetas. Total: 23.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de

abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—51.061)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número dieciocho de esta capital, don Miguel Alvarez Tejedor, en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil de la causa seguida en este Juzgado con el número cuatrocientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y uno, por infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, se saca a la venta por primera vez y pública subasta los bienes embargados al procesado Félix Serrano Valdueza, consistentes en una motocicleta marca "Lube", matrícula M-99.271, la que fué tasada pericialmente en la cantidad de nueve mil pesetas, y que se encuentra depositada en el garaje de don Andrés Rodríguez, sito en la avenida de la Albufera, número ciento treinta y siete.

Para dicha acto se ha señalado el próximo día cuatro de junio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.306)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete se siguen autos de juicio ejecutivo, de que después se hará mención, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don José María Reyes Monterreal, Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Felipe Fernández Mata, representado por el Procurador don Eliseo García Martínez y defendido por el Letrado don J. Royo-Villanova Pérez, contra don Gonzalo Recarte de la Torre, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Gonzalo Recarte de la Torre, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor don Felipe Fernández Mata de la cantidad de diez mil quinientas pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos, si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Reyes Monterreal (rubricado).

Y con el fin de que el presente sirva de notificación en forma a don Gonzalo Recarte de la Torre, le expido.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.060)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de don David Martín González, representado por el Procurador don Francisco de Guinea, contra doña María del Carmen Gómez Acebo y Silvela, sobre pago de setenta y dos mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, siguientes:

- Una nevera, marca "Kelvinator", capaz para unos doscientos litros.
- Una cocina de gas, marca "Orbegozo", de cuatro fuegos, con horno.
- Una turmis, marca "Multimer".
- Seis armarios metálicos, de cocina, esmaltados en color azul.
- Un fregadero metálico en color azul.
- Una mesa metálica de cinco cajones, de cocina.
- Cinco armarios metálicos, esmaltados en color azul, también de cocina.
- Un armario metálico alargado, marca "Elena", de color amarillo y gris.
- Otro armario haciendo juego con el anterior, del mismo color, con rinconera.
- Una mesita con cinco cajones, metálica, haciendo juego.
- Una rinconera, haciendo juego con el anterior, con dos entrepaños.
- Otro armarito con rinconera, de una puerta y haciendo juego también.
- Dos platos de "Talavera" con corona marquesal y la inicial "Z".
- Una lavadora, marca "Supermatic", esmaltada en blanco y con ojo de buey en el centro.
- Una secadora de la misma marca, eléctrica también.
- Un tercio tapizado en terciopelo color malva.
- Un retrato con marco de plata con la corona real y una fotografía del conde de Barcelona.
- Un espejo antiguo con marco de metal.
- Tres sillones estilo Luis XV, tapizados, dos en rosa y uno en verde.
- Un cuadro representando una escena de martirio, antiguo, bien conservado, con marco dorado.
- Un cuadro en forma de medallón, con marco dorado, antiguo, representando una niña con una manzana en la mano.
- Otro cuadro, pequeño, también antiguo, representando un caballero del siglo XIX.
- Un plato japonés, representando en el dibujo que ostenta una casa de campo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintinueve de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma de noventa y dos mil cuatrocientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, que fué el tipo de la segunda subasta.

Tercera

Los bienes se encuentran en el domicilio de la demandada, avenida del Generalísimo, número treinta, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—51.001)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en el concurso de acreedores de "Cooperativa Coriana de Transportes por Carretera", se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de los vehículos siguientes:

1.—Un autocar, matrícula de Madrid M-379.868, marca "Lay Carpetan", carrozado regularmente, en posesión hoy de dos golpes situados en la defensa, hallándose el tapizado del mismo, casi en su totalidad, bastante deteriorado, y el motor se encuentra desmontado.

2.—Un autocar, matrícula de Sevilla SE-79.155, marca "Lay Carpetan", hallándose el mismo con daños en las puertas y el tapizado en muy malas condiciones de conservación; el motor se encuentra también desmontado.

3.—Un autocar, matrícula de Sevilla SE-83.995, marca "Sava", apreciándosele una rozadura en el lateral izquierdo.

4.—Un autocar, matrícula de Madrid MA-379.529, marca "Lay Layetan", hallándose muy deteriorada la tapicería; no posee ni el motor ni la caja de cambio, observándose la falta de parte de los mandos; las referidas faltas, como son: motor, caja de cambios y parte de mandos se encuentran en un cajón, hallándose así todo guardado, encontrándose en el cajón las referidas faltas y algunas piezas sueltas más.

5.—Un autocar, matrícula de Sevilla SE-88.969, marca "Sava", al cual le faltan las ventanillas, y se encuentra la tapicería del mismo, casi en su totalidad, bastante deteriorada, observándose desperfectos en la parte mecánica de dicho vehículo.

6.—Un autocar, matrícula de Madrid M-379.530, marca "Lay Layetan", observándose deterioros en la carrocería del mismo; la tapicería, casi en su totalidad, en muy mal estado de conservación; también se observan defectos, como en el anterior, en la parte mecánica.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día siete de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea ciento veintisiete mil quinientas pesetas para el primero de los vehículos; ciento veinte mil pesetas para el segundo; setenta y cinco mil pesetas para el tercero; treinta y siete mil quinientas pesetas para el cuarto; cincuenta y dos mil quinientas pesetas para el quinto, y ciento veintitrés mil setecientas cincuenta pesetas para el sexto, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera

Los referidos vehículos se encuentran depositados en la calle de Jesús Montoya, número tres, garaje taller, de esta capital.

Cuarta

El remate no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—51.015)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de instrucción número veinticuatro de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, para hacer efectiva el importe de la tasación de costas practicada en la causa número doscientos veintisiete de mil novecientos sesenta y cuatro, instruida por el delito de infracción al artículo primero de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra José Alcalá García, en cuya pieza separada de responsabilidad civil, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, la motocicleta embargada al procesado, marca "Iso", matrícula M-131.640, que se encuentra depositada en poder de don José Malagón García Moreno, domiciliado en calle Velilla, número veintiocho, de esta capital, piso bajo, Entrevías, señalándose para la celebración del acto el día tres de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la casa número uno de la calle del General Castaños.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, a seiscientos pesetas, a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el resto del precio del remate deberá verificarse dentro de tercero día de aprobado aquél, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.299)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, para hacer efectivas las costas causadas en sumario instruido por este Juzgado bajo el número ciento uno de mil novecientos sesenta y tres, por el delito de malversación de caudales públicos, contra Juan Jesús Cillan Patiño, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al procesado, que se describen a continuación, por lotes, señalándose para que ésta tenga lugar el día diez de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Los bienes embargados al procesado, que salen a subasta, son los siguientes:

Primer lote.—Un abrigo de astracán, color negro, que se encuentra depositado en la Secretaría de este Juzgado de instrucción, habiendo servido de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas.

Segundo lote.—Bienes muebles, consistentes en:

Trece cuadros, marco de madera, blanco y negro, con fotografías de artistas. Un banco de madera, a barras blancas y negras, de dos metros de largo aproximadamente. Un perchero con barras iguales, con dos figuras negras. Una mesa redonda, de centro o rinconera. Una nevera, con la inscripción "Coca-Cola". Un armario de madera, de dos cuerpos, con cuatro departamentos, dos puertas de corredera cada una y entrepaños de madera. Tres mesas de despacho, metálicas, con tapa de cristal. Dos mesas metálicas, para máquinas, con dos

cajones. Un armario metálico con dos puertas, de 2 por 1, aproximadamente. Una mesita metálica para máquina de escribir, portable, con ruedas. Un sillón de despacho y ocho sillas metálicas con asiento y respaldo tapizados en conjunto. Dos sillas de madera curvada, corrientes. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", con carro de 180 espacios, número 2637175. Otra máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 120 espacios, número 330272. Dos estufas de gas butano, al parecer en mal uso, e inservibles. Un fichero metálico, también en mal uso. Una mesa de despacho, metálica, con cristal sobre la misma. Un sillón de cuero color ceniza. Cuatro sillones formando un tresillo, color verde y negro. Dos sillas metálicas tapizadas en rojo. Una lámpara sobremesa con cubierta negra. Un pisapapeles, al parecer, de bronce.—Una escribanía de cuero, completa. Un cenicero de cristal. Una mesa cuadrada. Una lámpara de despacho. Una lámpara de mesa, pequeña, haciendo juego con la de despacho. Una caja metálica.

De parte de estos muebles fué nombrado depositario don Miguel Mezquiri Erasso, según consta en la oportuna diligencia, quedando instalados en el piso letra C, tercero, de la casa número treinta y cinco de la calle de Leganitos, de esta capital, cuyas llaves obran en poder del administrador judicial designado por este Juzgado, don Carlos Eva Gutiérrez.

Sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la cantidad de veintitrés mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo de tasación de los mismos.

Tercer lote.—Los derechos de traspaso que correspondan al procesado Juan Jesús Cillan Patiño, único propietario y director de la razón social "Antares Films", sobre el local destinado a oficinas sito en el piso tercero, letra C, de la casa número treinta y cinco de la calle de Leganitos, de esta capital, compuesto dicho local de tres habitaciones, una de ellas con armarios empotrados, otra pequeña con lavabo, al parecer destinado a ropero; un cuarto de aseo con ducha y medio baño, y un pequeño hall, sumando la superficie total del citado local unos cincuenta metros cuadrados, aproximadamente.

Sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Cuarto lote.—Las películas embargadas al procesado Juan Jesús Cillan Patiño, como único propietario y director de la razón social "Antares Films", productora de las mismas, denominadas "Documental. Un día en Avila", película en color "Fim de semana", película en blanco y negro "Historia de un hombre", y participación que le corresponde en la película "Kilómetro doce"; negativos de las mismas y cuantas copias se hubieren producido, valorado todo ello pericialmente.

Sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la cantidad de ocho millones doscientas noventa y cinco mil doscientas treinta pesetas con veinticinco céntimos, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta.

Se advierte a los licitadores:

Que la subasta se celebrará por lotes separados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que se consigna al final de cada lote.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

En cuanto al tercer lote, las personas que tomen parte en la subasta deberán contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase, de conformidad a lo dis-

puesto en el párrafo segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Las películas descritas en el cuarto lote salen a subasta y se hallan sujetas a administración judicial, habiéndose celebrado por el administrador judicial los pertinentes contratos para la distribución de las mismas y su explotación, actualmente vigentes, cuyos contratos obran unidos en la correspondiente pieza de administración.

Y para conocimiento del público se expide el presente en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.300)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En el juicio ejecutivo número ochenta, de mil novecientos sesenta y ocho, de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente insertos, son del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Daniel Ruiz Ricote, representado por el Procurador don Leónides Merino y defendido por el Letrado don Luis Echeverría, contra don Juan Menéndez González, don Luis Barañano Alvarez y don Manuel Muela Martínez, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de los deudores don Juan Menéndez González, don Luis Barañano Alvarez y don Manuel Muela Martínez, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Daniel Ruiz Ricote de la cantidad de treinta mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a los referidos demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Daniel Ferrer.

Fuó publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Juan Menéndez González, don Luis Barañano Alvarez y don Manuel Muela Martínez expido el presente en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—51.054)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veinticinco de Madrid se tramitan autos juicio ejecutivo promovidos por "Finanzauto, S. A.", representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Sabino Royo Aguado, sobre cobro de ochenta y un mil ochocientos treinta y siete pesetas treinta céntimos de principal y diez mil pesetas más presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, en los cuales, en virtud de resolución del día, se acordó dirigir la acción contra la esposa e hija de dicho demandado, doña Asunción Gurria Cassas y doña María Pilar Royo Gurria, así como contra los desconocidos herederos de dicho señor, y por medio del presente se cita de remate a los desconocidos herederos de don Sabino Royo Aguado, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, y se opongán a dicha ejecución.

Dado en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.056)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En el juicio ejecutivo número noventa y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente insertos, son del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, seguidos de la otra, "Comsuny, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves y defendida por el Letrado señor Cazorra, contra "Bureau de Lisson Franco Espagnol, Sociedad Anónima", declarada en rebelión, sobre cobro de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien desahogada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor "Bureau de Lisson Franco Espagnol, S. A.", y con su producto entero y cumplido pago al acreedor "Comsuny, S. A." de la cantidad de treinta y dos mil quinientas noventa y tres pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos y éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer.

Fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la demandada "Bureau de Lisson Franco Espagnol, S. A.", expido el presente en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—51.059)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez, contra don Florentino Avelino Díaz Fernández, sobre reclamación de 1.022.589,02 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Florentino Avelino Díaz Fernández, en la calle de Estrecho de Corea, número doce, y que son los siguientes:

Un tractor, "Hanomag", modelo K.11, L., accionado con motor Diesel Hanomag de 115 CV. a 1.800 r. p. m., equipado con equipo hidráulico, cargadora y cuchara de 1.400 litros de capacidad y escarificador trasero tres dientes, tipo US.60, motor número 1.431.161, basculador número 455.149.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y cinco mil novecientos treinta pesetas con cincuenta céntimos, rebajado el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de mayo de

mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—51.110)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos que se dirán, en los que se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid, habiendo visto los presentes autos, seguidos en trámite incidental, a instancia de doña Dorotea López Varas, mayor de edad, soltera, del servicio doméstico y de esta vecindad, representada por el Procurador don Alfonso Palma, bajo la dirección del Letrado don Rafael Ruiz Vico, y de otra, como demandada, doña Isabel López Varas, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, y los herederos de doña Claudia López Varas, y las personas desconocidas e inciertas interesadas, siendo parte el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza para litigar en la declaración de fallecimiento de don Prudencio López Varas; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal y con derecho a disfrutar de los que la Ley establece para los de su clase a doña Dorotea López Varas, con el fin de que los utilice en el juicio declarativo de mayor cuantía sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Prudencio López Varas, y sus recursos e incidencias.

Y para que sirva de cédula de notificación a los desconocidos e inciertos herederos de doña Claudia López Varas y a cuantas personas pudieran estar interesadas en la declaración de fallecimiento de dicho causante, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.318)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia por prórroga de jurisdicción del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de dominio a instancia de don José María Júlvez Gascón, vecino de Madrid, con domicilio en Eugenia de Montijo, número ciento diez, representado por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, con objeto de que conste en el Registro de la Propiedad la mayor cabida de la siguiente

Finca

"Parcela de terreno en término de Carabanchel Alto, hoy Madrid, al sitio de Pago Nuevo, con una superficie según el Registro de quinientos sesenta y tres metros cuadrados setenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con finca de don Eusebio Díaz Huete; al Este, con finca de don Feliciano Martín; al Sur, con el camino de la Venta de la Rubia, y al Oeste, con finca de don Vicente García Salido."

Resultando que, según reciente medición, la finca descrita tiene una superficie de mil novecientos setenta y seis metros cuadrados y sesenta y cinco decímetros cuadrados, lo que representa un exceso de cabida de mil cuatrocientos doce metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de diez días, a partir de la publi-

cación del presente, puedan comparecer en este expediente, para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.058)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de instrucción núm. 2, accidentalmente, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas número 324/68, por hurtos, contra Eutimio Blázquez Jara, y en las que, por providencia de 22 de abril pasado, he acordado la publicación del presente, por el que se cita a las personas perjudicadas por los hechos que a continuación se detallan, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a ser oídos, haciéndoseles al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Hechos de que se trata:

1.º Hurto de unas llaves, unas gafas y una linterna del interior de un automóvil "Seat" 600, aparcado en las proximidades del "Retiro" y calle de Narváez, cometido en los primeros días del mes de abril pasado.

2.º Hurto de un pequeño botiquín, marca "Tumm", con estuche de cuero negro y rojo, del interior de un 600, tipo furgoneta, que se encontraba aparcado en las inmediaciones de la calle de Alava, de esta capital, en los días 6 ó 7 del mes pasado.

(B.—1.603)

JUZGADO NUMERO 7

Desconocidos.—Por el presente se cita a la persona o personas dueñas de un transistor, marca "Telefunken", modelo Safari, tres ondas, frecuencia modulada, número de fabricación 898.515; de un coche "Seat" 600, modelo antiguo, cuya matrícula y características se desconocen, sustraído y posteriormente abandonado en la vía pública; de un botiquín estuche y de una cartera de cuero, con fuelle, sustraídos de un coche estacionado en la plaza de Castilla, a fin de que comparezcan dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, para serles recibida declaración en el sumario en dicho Juzgado seguido con el núm. 109/68, por robos, y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.530)

Elijar Hazelton Jr. (Joshua), que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Ricardo Ortiz, núm. 39, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, a fin de serle notificada resolución de la excelentísima Audiencia de fecha 14 del pasado mes de febrero, por la cual se acuerda el archivo provisional de las diligencias que en este Juzgado se siguieron con el número 73/67, por daños en accidente de circulación.

(B.—1.529)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 15 de esta capital, en diligencias previas 88 de 1968, se cita al lesionado Francisco Sales Hernández, que vivió últimamente en la calle de Espronceda, número 5, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para prestar declaración, con apercibimiento que

si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.472)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de esta capital, en diligencias previas 81 de 1968, por lesiones, se cita a Benigno Izquierdo, que vivió en la avenida de la Victoria, número 14, a fin de prestar declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.473)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15 de Madrid, en diligencias previas 154 de 1968, por lesiones, se cita al lesionado José Valera Rut, que vivió en la calle de Sepúlveda, núm. 26, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento de si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.488)

JUZGADO NUMERO 25

Don Daniel Ferrer Martín, Juez de instrucción núm. 25 de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario con el núm. 469/67, por el delito de estafas, contra los componentes de la Sociedad "Inmobiliaria Pueyo, S. L.", con domicilio social en la calle de Claudio Coello, núm. 75, segundo, de esta capital, y en el que se ha acordado hacer el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal por medio del presente edicto, y por desconocerse el actual paradero o domicilio de los perjudicados siguientes, así como a cuantos otros también hayan sido perjudicados por el hecho que se persigue y cuyos nombres se desconoce:

Agustín Chamorro García, Juan Manuel Gallego Utrera, Manuel González García, Victoriano Jiménez Nieto, Antonio Martínez López, José Moreno Montero, Joaquín Romero Díaz, Emilio Sánchez López, Azucena Bragado Sanz, Francisco Fuentes Barbero y Manuel María Pérez Sánchez.

(B.—1.641)

JUZGADO NUMERO 26

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de instrucción núm. 26 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 56/68, por hurto de una motocicleta, marca "Montesa", color roja y blanca, desconociéndose la matrícula, así como quién sea el propietario de la misma, la cual fué sustraída a mediados del pasado mes de marzo, cuando estaba aparcada en el paseo de las Delicias, cerca de la estación del ferrocarril y al lado del cine Delicias, cuya motocicleta fué, posteriormente, abandonada por el autor de la sustracción en la glorieta de la Beata Ana María de Jesús, cerca de Legazpi.

Por medio del presente se llama a la persona que resulte ser la propietaria del vehículo referido para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de recibirle declaración sobre el hecho y hacerle el ofrecimiento de acciones, según preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.500)

(B.—1.578)

JUZGADO NUMERO 27

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez del núm. 27 de esta capital, en ejecutoria núm. 36/1968, dimanante del sumario que bajo el núm. 417/66 se siguió en este Juzgado, se hace saber a la persona que sea propietaria de una pulsera de oro, con tres monedas, llamadas "Alfonsinas", que fué sustraída por la penada en dicha causa María de los Dolores Meleiro Tudela, que dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente en que sea publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deberá comparecer ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero, acreditando tal propiedad, a efectos de hacerla saber la indemnización declarada a su favor en la sentencia dictada por la Superioridad en repetido sumario.

(B.—1.676)

ALCALA DE HENARES

En virtud de las diligencias previas que se instruyen bajo el núm. 121 de 1968, por daños al turismo M-164.634, conucido por Pedro Enrique Rodríguez Sarrión, al darle un golpe, en término de esta ciudad, por el turismo alemán 327-Z-52, el día 3 de abril pasado, conducido por E. Zuquerman, de veintitrés años de edad, soltero, estudiante, hijo de Nathan y de Ella, natural de Viwelanwd (Estados Unidos), y la señora Mrs. J. N. I. Darling, de treinta y dos años, casada, escultora, hija de Doktor, natural de Holanda, y por medio del presente se les cita y llama para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado para ser oídos y demás diligencias.

(G. C.—2.397) (B.—1.503)

A virtud de lo acordado en proveído dictado en las diligencias previas 25 de 1968, por tentativa de suicidio, se cita, llama y emplaza por término de cinco días al lesionado Antonio Martínez Vázquez, de cincuenta años, natural de Parbón (Oreise), hijo de José y de María, vecindado últimamente en el pueblo de Algete (Madrid), y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y reconocimiento forense, instruyéndole, al propio tiempo, por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.520) (B.—1.607)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado bajo el núm. 92-M/67, sobre choque por un autocar, marca "Buyg", matrícula M-412.202, propiedad de "Autos Rex, S. A.", y conducido por Medardo García García, con un coche "Citroën", M-527.196, que estaba aparcado en la carretera, propiedad de Miguel Caro Ruiz, y vuelco, posterior, del autocar, con resultado de lesiones y daños, accidente ocurrido el día 12 de mayo de 1967, a la altura del kilómetro 26,500 de la carretera Madrid-La Coruña, por medio del presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y se le entera de su derecho a personarse en las diligencias a la lesionada Vicenta Benalba Urtado, que según consta en las diligencias tuvo su domicilio en Salamanca, calle de Guatemala, núm. 13.

(G. C.—2.482) (B.—1.565)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se tramita en este Juzgado con el núm. 21 de 1968, por hurto de 6.000 pesetas en metálico y diversos efectos del hotel, propiedad del súbdito francés Relmond Merle de la Grugiere de Laveaucupet, sito en el pueblo de Sieteiglesias, hecho cometido el día 15 de marzo pasado, ha acordado publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando al denunciado Jean Claude Meriguet, natural de Poitiers (Francia), nacido en septiembre de 1924, de uno sesenta metros de estatura, moreno, ojos castaños, barba poblada de cabello claro, vistiendo traje azul claro, camisa blanca y zapatos negros, y de profesión cocinero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído sobre el hecho.

(G. C.—2.700) (B.—1.723)

VILLENA

Don Ramón Escoto Ferrari, Juez de instrucción de Villena y su partido.

Por así tenerlo acordado en pieza responsabilidad civil, diligencias preparatorias 3 de 1967, infracción artículo quinto Ley de 24 de diciembre de 1962, se requiere por medio del presente al penado Antonio García Cernuda, con último domicilio conocido en Colonia Listos de Andalucía, de Villaverde Alto, Bloque 2.º, calle de Agachavaleta, piso segundo derecha, a fin de que dentro del término de veinticuatro horas preste fianza en cantidad de 25.000 pesetas, para asegurar responsabilidades pecuniarias de diligencias.

(G. C.—2.504) (B.—1.579)

Don Ramón Escoto Ferrari, Juez de instrucción de Villena y su partido.

Hace saber: Que en orden ejecutoria de la Superioridad 264 de 1967, diligencias

preparatorias 3, rollo 26 del año 1967, por el delito de infracción artículo quinto Ley de 24 de diciembre de 1962, se requiere por medio del presente al penado Antonio García Cernuda, vecino de Madrid, con último domicilio conocido en Colonia Listos de Andalucía, de Villaverde Alto, Bloque segundo, calle de Agachavaleta, piso segundo derecha, para que en el plazo de quince días abone la multa de 7.000 pesetas, a que fué condenado en sentencia de la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante, de fecha 28 de junio de 1967, en mencionadas diligencias, advirtiéndole de que en el caso de no hacerla efectiva se ha establecido para su responsabilidad personal subsidiaria un arresto de treinta días.

(G. C.—2.505) (B.—1.580)

Don Ramón Escoto Ferrari, Juez de instrucción de Villena y su partido.

Por el presente y tenerlo acordado en diligencias 28 de 1968, por lesiones por accidente circulación, se cita a doña Purificación de la Torre Fernández, de sesenta y un años de edad, hija de Benito y de Perfecta, vecina de Madrid, calle de Dolores Romero, núm. 49, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villena, al objeto de recibirla declaración y ofrecer acciones.

(G. C.—2.556) (B.—1.616)

GRANADA

En virtud a lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Marín, Magistrado-Juez de instrucción núm. 2 de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias previas seguidas en este Juzgado, bajo el núm. 124 de 1968, sobre daños, al chocar un automóvil matrícula M-492.154, marca "Seat" 1.500, contra una trinchera, situada en el kilómetro 435,8 de la carretera 342, término municipal de Lachar (Granada), por la presente se cita a don Julio Pérez Poyo y a don Antonio Fidel Pérez Francisco, ambos vecinos de Madrid, con domicilio en la calle de Hermosilla, núm. 3, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración.

(G. C.—2.585) (B.—1.642)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal titular del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de proceso de cognición número cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de doña Ida Zacheo Petronio, mayor de edad, casada, asistida de su esposo don Silvio Bolle Umech, representada, además, por el Procurador de los Tribunales don Enrique Rauno del Campo, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto segundo exterior derecha de la casa número doce de la calle de Pasaje de Pradillo de esta capital, contra otro y los demás parientes de doña María Platón Celada que se considerasen con derecho a subrogarse en el contrato de arrendamiento de que era titular indicada señora y que queda expresado, en cuyos autos he acordado, como lo verifico por medio del presente, emplazar a meritados demandados, a fin de que los mismos, en el plazo de seis días, se personen en los presentes autos (en cuyo momento les serán entregadas las copias de demanda y documentos que se mantienen a su disposición en esta Secretaría) y, en su caso, en el de otros tres días más que se les conceden contesten a la demanda en forma legal; apercibiéndoles al propio tiempo de que si así no lo verifican serán declarados en rebeldía, parándoles, además, los perjuicios inherentes a esta declaración.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento a lo acordado, se extiende el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.055)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución de sentencia de juicio de faltas número cuatrocientos veintinueve de mil novecientos sesenta y seis, seguido por lesiones contra otro y Gumer-sindo-Casto Peña Timón, en la cual se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a expresado condenado, para pago de las responsabilidades pecuniarias que le resultan en dicho juicio y que a continuación se describe:

"Una cómoda o aparador de cuatro cajones, antigua, de madera color marrón, de 1,30 m. de alta por 1,20 m. de ancho", que ha sido valorada en mil pesetas y se encuentra depositada en la persona de doña Juana Peña Timón, hermana del condenado, en la casa número cuatro de la calle San Roque, del pueblo de Madrigal de la Vera (Cáceres)."

Que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo, el día diez de junio próximo, y hora de las once.

Que las posturas se verificarán libremente, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, pudiendo hacerse las mismas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del objeto de subasta.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—30.301)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario de este Juzgado número veintidós de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número doscientos veintitrés de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador don Cristóbal Estévez Alvarez, en nombre y representación de don Antonio Alonso Taboada, contra don Evaristo Jiménez González, hoy en ignorado domicilio y paradero, y contra doña María Teresa Sánchez Guerra Escrivá y "La Nueva Mutua", representados ambos por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares Cebrián, sobre pago de once mil ochocientos cuarenta pesetas setenta céntimos, en los que ha recaído la siguiente

Sentencia

En Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario de este Juzgado número veintidós, ha visto y oído los anteriores autos de juicio de cognición instados por don Antonio Alonso Taboada, mayor de edad, casado, de esta vecindad, Alcalá, diecisiete, representado por el Procurador don Cristóbal Estévez Alvarez, defendido por el Letrado don José Luis Sanz Arribas, contra la Compañía Aseguradora del Taxi "La Nueva Mutua" y doña María Teresa Sánchez-Guerra Escrivá, mayor de edad, de esta vecindad, José Ortega y Gasset, cuarenta y tres, y la entidad "Nueva Mutua", domiciliada en la calle de Bravo Murillo, sesenta, representados ambos por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares Cebrián, defendidos por los Letrados don Francisco García Jiménez y don José Pedro Gil Madorrán, respectivamente, y contra don Evaristo Jiménez González, conductor, hoy en ignorado domicilio y paradero, declarado en rebeldía en este procedimiento, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda deducida por don Antonio Alonso Taboada, representado por el Procurador don Cristóbal Estévez Alvarez, debo condenar y condeno a los demandados don Evaristo Jiménez González y doña María Teresa Sánchez Guerra Escrivá, representada esta última por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares Cebrián, a que una vez sea firme esta sentencia abonen a la parte actora la cantidad de once mil ochocientos cuarenta pesetas setenta céntimos, con expresa imposición de costas a los demandados, así como al pago del interés legal de la cantidad reclamada, a partir de la interposición judicial. Se absuelve de la demanda a la entidad "La Nueva Mutua", representada por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares Cebrián, sin hacer expresa imposición de costas en cuanto a este demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de demandado don Evaristo Jiménez González, en ignorado domicilio y paradero, se publicará en la forma establecida por la Ley, insertándose edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y exponiéndose en el tablón de anuncios de este Juzgado, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Agulló.—(Firmado, rubricado y sellado.)

Para que conste, surta sus efectos y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Juan Agulló.

(A.—51.052)

Notificación de sentencia

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 6 de los de Madrid, bajo el núm. 163 de orden del año 1967, por daños por imprudencia, contra un individuo llamado Antonio, cuyas demás circunstancias se desconocen, se ha dictado con fecha 4 de agosto del presente año auto, cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Auto.—Que en virtud de denuncia de Alfonso Carlos García Cerdán y Ghislaine GINETTE Vincent, contra el conductor del coche M-415.994, llamado Antonio, del que se desconocen sus demás circunstancias personales, se iniciaron las presentes actuaciones porque, según aquéllos, cuando se encontraban aparcados los vehículos matrículas M-295465 y 2849 BM-33, propiedad de dichos denunciados, respectivamente, en la calle de San Roque, frente al núm. 2, fueron alcanzados por el camión matrícula M-415.994, propiedad de Vicente Bernabéu Santapau, que conducía un individuo llamado Antonio, el que con tal motivo les había ocasionado desperfectos que fueron tasados pericialmente en 1.400 pesetas los del primero y en 500 pesetas los del segundo.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que se sobreseen provisionalmente las presentes actuaciones hasta tanto se venga en conocimiento de las circunstancias personales precisas para dirigir el procedimiento contra persona cierta o determinada. Para la notificación de esta resolución a los denunciados y a Vicente Bernabéu Santapau, expídase cédula a los Agentes judiciales para los primeros, y exhorto al Juzgado municipal número 24, acompañado de la correspondiente cédula de notificación, para el último, y, verificado, archívense estas diligencias en el lugar que las corresponde.—Así por este su auto, lo pronuncia, manda y firma el señor don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal número 6 de Madrid, a 4 de agosto de 1967. Doy fe.—Gregorio Pascual.—Mariano Caraballo (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Ghislaine GINETTE Vincent, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid a 16 de diciembre de 1967.

(B.—4.099)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36